



PUNTA ARENAS, Noviembre 11 de 2009

Nº 3893 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 2.269 de 18 de Julio del 2008, ampliado por el Decreto Alcaldicio Nº 3.926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el Decreto Nº 95 de 09 de Enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y demás delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 3.243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 010 de 05 de enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley Nº 19.886 específicamente en su art.10º, número 8.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 3.781 del 02 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10º número 8 y el art. 51º del Reglamento de la Ley Nº 19886.
2. Que de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley Nº 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes:

| CRITERIOS DE EVALUACION | PORCENTAJE |
|--|------------|
| 1. PRECIO | 50 % |
| 2. EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES | 30 % |
| 3. CALIDAD TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS | 20 % |

3. Qué el oferente ha formulado la oferta mas conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
4. Qué para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición denominada ID 2352-111-L109 al proveedor, que se indican mas abajo:
NOMBRE DE LA ADQUISICION: Servicio de Transporte Turístico.

| PROVEEDOR: JUAN CARLOS BARRIA ALVAREZ | | | |
|---------------------------------------|----------|--|----------------------|
| R.U.T. : 07.490.757-1 | | | |
| Nº LINEA | CANTIDAD | DESCRIPCION | VALOR TOTAL |
| 01 | 07 | Servicio de Transporte para 44 Pasajeros, al Sector de Fuerte Bulnes (Ida Y Regreso). | \$ 840.000.- |
| 02 | 07 | Servicio de Transporte para 44 Pasajeros, al Sector de las Pingüineras Seno Otway (Ida Y Regreso). | \$ 826.000.- |
| VALOR TOTAL | | | \$1.666.000.- |



2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el montos antes señalado mas impuestos si correspondiera, a la Cuenta N° 215.22.08.007.002, Subprograma 010429 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ORIENTA MAGNA VELOSO
DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

EFV/OMV/ebc

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; **Oirs**; Antecedentes; Archivo



Chile Proveedores

Registro Electrónico Oficial de Proveedores

Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 11/11/2009 04:56 p.m.

Chile Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 16:56 del 11-11-2009, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

| Rut Proveedor | Razón Social | Estado |
|---------------|--|--------|
| 7.490.757-1 | JUAN CARLOS BARRIA ALVAREZ | Hábil |
| 77.492.710-7 | BUSES FERNANDEZ LIMITADA | Hábil |
| 78.204.700-0 | SOC TRANSPORTES HECTOR PACHECO E HIJOS L | Hábil |

Observaciones:

El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:

Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de Chile Proveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado.

Inhábil : El proveedor NO se encuentra en los registros de Chile Proveedores o bien NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado. Comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.



Imprimir Certificado